



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA SECRETARÍA

D^a. JOSEFINA CAÑO MUÑOZ, Secretaría acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO, que en su parte resolutoria dice lo siguiente:

“3º.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

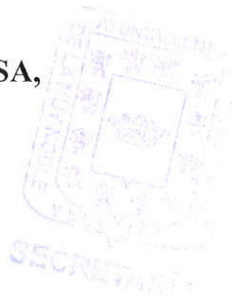
Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los escritos presentados por el Partido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el Partido Popular, el Partido Andalucista y el Partido Socialista Obrero Español, y en los que manifiestan su voluntad de constituir sus grupos políticos municipales, así como la designación de sus portavoces y suplentes, que son los siguientes:

- Por el Grupo Municipal Izquierda Unida: Portavoz, D. Diego de la Cruz Martínez López.
- Por el Grupo Municipal Popular: Portavoz, D. José Robles Valenzuela y Suplente. D^a. Expiración Villalba Alameda.
- Por el Grupo Municipal Andalucista: Portavoz, D. Francisco Mendieta Fernández.
- Por el Grupo Municipal Socialista: Portavoz, D. Francisco Javier Lozano Blanco y Suplente, D. Javier Gámez Mora.

El Pleno de la Corporación queda enterado de los escritos de constitución citados.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Úbeda a catorce de julio de dos mil quince, con la salvedad indicada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

V^o B^o
LA ALCALDESA,



COMUNICADO DE CONSTITUCIÓN EN GRUPO POLÍTICO

Sra. Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de ÚBEDA (JAÉN)

D^a Antonia Olivares Martínez, en nombre y representación del Partido Político PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le comunico que, los abajo firmantes, Concejales de este Ayuntamiento, nos constituimos en Grupo Político Municipal, con denominación, composición y designación de Portavoz y suplente que a continuación se indica , a cuyo efecto suscribimos el presente documento en Úbeda, a 18 de junio de 2015.

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: GRUPO SOCIALISTA
AYTO. UBEDA.

COMPOSICIÓN:


DOÑA ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ
DON JAVIER GÁMEZ MORA
DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ
DON JERÓNIMO GARCÍA RUIZ
DOÑA NATALIA MARÍA PÉREZ MERINO
DON JOSE LUIS MADUEÑO BUSTOS
DOÑA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA
DON FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO
DOÑA MAGDALENA URRUTIA BLANCO *Urutia*
DON JUAN RAMÓN MARTOS EXPÓSITO
DOÑA JOSEFA CHINCHILLA RUIZ
DON JOSE CARLOS GÓMEZ POISÓN

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular : D. Francisco Javier Lozano Blanco
Suplente: D. Javier Gámez Mora

	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA
19 JUN 2015	
Núm.:	<i>8427</i>
Pasa a:	<i>Secretar</i>

FDO: DOÑA ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ



FDO: DON. JAVIER GÁMEZ MORA



FDO: DOÑA. MARÍA DEL CARMEN GARCIA MARTÍNEZ



FDO: DON JERÓNIMO GARCÍA RUÍZ



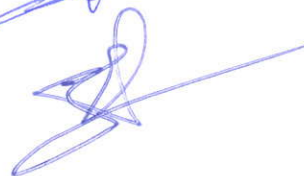
FDO: DOÑA NATALIA PÉREZ MERINO



FDO: DON JOSÉ LUIS MADUEÑO BUSTOS



FDO: DÑA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA



FDO: DON FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO



FDO: DOÑA MAGDALENA URRUTIA BLANCO



FDO: DON JUAN RAMÓN MARTOS EXPÓSITO



FDO: DOÑA JOSEFA CHINCHILLA RUIZ



FDO: DON JOSE CARLOS GÓMEZ POISÓN



COMUNICADO DE CONSTITUCIÓN EN GRUPO POLÍTICO

Sra. Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de ÚBEDA (JAÉN)

D/D^a José Robles Valenzuela, en nombre y representación del Partido Político PARTIDO POPULAR y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le comunico que, los abajo firmantes, Concejales de este Ayuntamiento, nos constituimos en Grupo Político Municipal, con denominación, composición y designación de Portavoz y suplente que a continuación se indica, a cuyo efecto suscribimos el presente documento en Úbeda, a 16 de junio de 2015.

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: GRUPO POPULAR AYTO UBEDA.

COMPOSICIÓN:

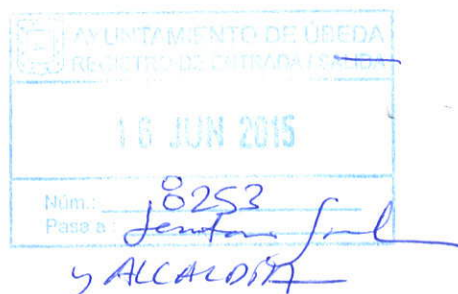
DON JOSÉ ROBLES VALENZUELA
DON GERARDO RUIZ DEL MORAL TAUSTE
DOÑA MARIA VIRGINIA RUIZ SÁNCHEZ
DOÑA EXPIRACIÓN VILLALBA ALAMEDA
DON MIGUEL ÁNGEL HIGUERAS PULPILLO
DOÑA MARÍA DEL MAR DELGADO GARRUCHO
DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SORIA

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D. JOSE ROBLES VALENZUELA.

Suplente: D. EXPIRACION VILLALBA ALAMEDA.

 **GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Plaza del Ayuntamiento, s/n
23400 ÚBEDA (Jaén)
Teléfono: 953 750 440 Ext. 0101 y 0102
email: grupopopularaytoubeda@gmail.com



FDO.: DON JOSÉ ROBLES VALENZUELA

FDO.: DON GERARDO RUIZ DEL MORAL TAUSTE

FDO.: DOÑA MARIA VIRGINIA RUIZ SÁNCHEZ

FDO.: DOÑA EXPIRACIÓN VILLALBA ALAMEDA

FDO.: DON MIGUEL ÁNGEL HIGUERAS PULPILLO

FDO.: DOÑA MARÍA DEL MAR DELGADO GARRUCHO

FDO.: DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SORIA



**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**

Plaza del Ayuntamiento, s/n
23400 ÚBEDA (Jaén)
Teléfono: 953 750 440 Ext. 0101 y 0102
email: grupopopularaytoubeda@gmail.com



**GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
DE ÚBEDA**
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

D. FRANCISCO MENDIETA FERNÁNDEZ, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Andalucista de Úbeda, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, EXPONE,

- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el que se regula la constitución de grupos políticos, y dentro del plazo de cinco días hábiles desde la constitución de la Corporación.

SOLICITA

- Que se constituya el Grupo Municipal Andalucista de Úbeda con la inclusión en el mismo del concejal Francisco Mendieta Fernández, como titular y portavoz del mismo.
- Que me propongo como miembro y portavoz de todas y cada una de las comisiones, consejos sectoriales o cuantos organismos tenga el Ayuntamiento de Úbeda.

En Úbeda, a 15 de Junio de 2015.

Francisco Mendieta Fernández
Portavoz del Grupo Municipal Andalucista
en el Ayuntamiento de Úbeda

	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA
18 JUN 2015	
Núm.:	8318
Pasa a:	Alec/12 secretar



**GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA. AYTO. DE
ÚBEDA.-**

**A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA**

El abajo firmante, Concejal electo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía en este municipio de Úbeda

MANIFIESTA:

1º.- Su voluntad de constituirse como Grupo Político en el seno de la Corporación Municipal de Úbeda con la denominación de ***Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía***, al amparo de lo establecido en el art. 23 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en el art. 9 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Úbeda, aprobado en el Pleno Municipal del 24 de julio de 2012 (BOP de Jaén del 01/08//2012). Estando este Grupo Municipal formado por el Concejal Electo por esta formación política D. Diego de la Cruz Martínez López.

2º.- Siendo único Concejal integrante de este Grupo Municipal, actuará como Portavoz del mismo.

En Úbeda, a 15 de junio de 2015

Fdo.: Diego de la Cruz Martínez López
DNI: 26.432.114-P

